

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20180019100**

Estando al despacho las diligencias atendiendo el informe secretarial se advierte que el auto inmediatamente anterior no pertenece a esta actuación por cuanto para todos los efectos no ha de tenerse en cuenta.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb6517e40719d6886b685e943696a571b4acc21758a755d6711991fac75a0d43**

Documento generado en 19/03/2021 06:09:38 AM